**（スペイン語）**

**り災証明書の取得**

**Certificado de damnificado (Risai shomeisho)**

Aquellos que han sufrido daños principalmente en su vivienda por el presente terremoto, necesitan presentar una serie de documentos para acudir a los distintos medios de ayuda. El certificado de damnificado es uno de los documentos más requeridos.

Certificado de damnificado

* Es un documento para constar los niveles de daño de su vivienda.
* Se requiere una investigación del estado actual en que se encuentra la vivienda por el examinador calificado. Se tomará algo de tiempo para que se expida dicho certificado.
* Se debe presentar este certificado para solicitar las siguientes ayudas: Subsidio para la reconstrucción de la vida de los damnificados, Subsidio reunido por la colecta de los voluntarios, Exención y/o reducción del pago de la prima del Seguro Nacional de Salud, Financiamiento para la reconstrucción de las viviendas dañadas por el desastre, Sistema de reparación provisional y urgente de la vivienda, Ingreso a las viviendas provisionales y/o las viviendas públicas, Reparto gratuito de los libros de texto, etc.

Los documentos necesarios para solicitar dicho certificado, así como la forma en que se lleva a cabo el examen del nivel de daños de las viviendas y el período de la expedición de dicho certificado, varían según las ciudades, municipios y villas. Para mayor información, contacte con sus respectivas ciudades, municipios y villas.